

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Medio Ambiente**  
**Agencia Andaluza del Agua**  
**Dirección General de Dominio Público Hidráulico**  
**Sevilla**

Núm. 4.704/2010

**Ref. Exp. TC-1651/2008**

Se ha formulado en esta Dirección General de la Agencia Andaluza del Agua la petición de concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

**NOTA**

Peticionario: D Juan Antonio Ecija Molero (DNI/CIF: 30938153W)

Dirección: Aragón 212 5º/4ª Barcelona (Barcelona)

Registro Solicitud: 29/04/08

Uso: Doméstico

Volumen máximo anual: 250 m<sup>3</sup>/año.

Corriente/acuífero: 05.36:Rute-Horconera

Finca/Paraje/lugar: Manantial Fuente Dura

Término Municipal: Carcabuey ( Córdoba)

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 26 de abril de 2010.- La Jefa de Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Gloria Mª Martín Valcárcel.